



Nit: 890000464-3
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
 Asuntos Jurídicos Laborales

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

FASE ÚNICA

Denominación del empleo a proveer:	Agente de Tránsito Código 340 Grado 03 CA
Dependencia:	Secretaría de Tránsito y Transporte
Situación administrativa:	Vacancia Temporal (Licencias por enfermedad / accidente laboral)
Empleos a proveer:	Dos (02)
Formación Académica:	<ul style="list-style-type: none"> * Título de formación tecnológica o Técnico laboral en: Núcleo Básico del Conocimiento en Administración en disciplina académica en formación Judicial y Criminalística o * Título de formación tecnológica o Técnico laboral en: Núcleo Básico del Conocimiento en Dcho. y Afines en disciplina académica en Criminalística o Procedimientos judiciales, o * Título de formación tecnológica o Técnico laboral en: Núcleo Básico del Conocimiento en Agente de Tránsito y Transporte, Inspección y Seguridad Vial, Control y Seguridad vial
Procesoos viales y de transporte, Manejo Preventivo, Licencia de conducción	
Propósito Principal	Aplicar el debido cumplimiento del régimen normativo del tránsito y transporte y garantizar la libre locomoción de todos los ciudadanos ejerciendo de manera permanente las funciones de policía judicial, educativa, preventiva, de solidaridad y vigilancia cívica.
Conocimientos básicos esenciales	Constitución Política de Colombia • Régimen Municipal • Código Nacional de Tránsito • MIPG
Experiencia:	Doce (12) meses de experiencia relacionada
Equivalencias:	Las establecidas en las disposiciones legales vigentes
Salario:	\$ 2.476.700.00
Fecha de Fijación:	6 de marzo de 2023 Hora: 04:00 p.m.
Fecha de Desfijación:	7 de marzo de 2023 Hora: 06:00 p.m.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1660 de 2019, se realizó el estudio de los requisitos acreditados por el personal inscrito en carrera administrativa en orden descendente a los empleos que se encuentran en Vacancia Temporal, esto es, **Agente de Tránsito Código 340 Grado 03 CA**, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; así mismo, el cumplimiento del requisito de la evaluación del desempeño sobresaliente hasta satisfactorio; de igual manera, los antecedentes disciplinarios en el último año y verificadas las historias laborales de los funcionarios adscritos a la planta global del Municipio de Armenia, se determina que ningún funcionario cumple con los requisitos para desempeñar los empleos en referencia.

Armenia, 03 de marzo de 2023.

Proyectado/Elaboró: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado DAFI *YEPS*
 Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI

Juan E. Cortés Orozco
JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO
 Director